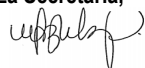


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 05 de mayo de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que el pasado 17 de abril de 2023, fue devuelto este asunto, por el Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá, ya que la apelante desistió del recurso.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: **Pertenencia No. 2019 00081**

Demandante: GILBERTO SANTIAGO PEREZ Y OTROS

Demandado: HEREDEROS de JOSÉ ABRAHAM FLOREZ Y OTROS

Fecha Auto: **11 de mayo de 2023.**

Teniendo en cuenta el informe rendido secretarialmente, ODEBEZCASE, CÚMPLASE Y ACÁTESE lo resuelto por el Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá en providencia de 31 de marzo de 2023, por virtud de la cual aceptó el desistimiento del recurso, incoado por la apoderada demandante que lo impetró. En ese orden de ideas, ejecutoriado este proveído, secretarialmente dese cumplimiento a al acápite resolutivo de la sentencia proferida en audiencia pública celebrada el 23 de noviembre de 2022. Cumplido ello, archívense estas diligencias y desanótense.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #17 de **12 de mayo de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 - 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 61f55dd696903e84606be43bc41f318327445d4eeeb52ec5955aace42c7d737a

Documento generado en 11/05/2023 05:52:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>